

## Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021 ASMAC.DNGI.21.92

## **ASUNTO:**

Acuerdo DEN

## Dirigido a:

Javier Torres Morales Presidente Provincia Benito Juárez

Estimado hermano scouts:

Por medio de la presente y derivado de la instrucción de la Corte Nacional de Honor en su Acuerdo CNH 09.2021, hacemos de tu conocimiento el siguiente acuerdo DEN.

## Acuerdo DEN 21.471

"La Dirección Ejecutiva Nacional, aprueba sancionar al Dirigente Scout Armando López León con CUM BJU0180411, con la inhabilitación para ejercer los cargos de Tesorero Nacional, Presidente de Provincia, Vicepresidente Administrativo de Provincia, Comisionado de Administración de Provincia, Jefe de Grupo, Subjefe Administrativo de Grupo, Colaborador de Grupo con funciones de Tesorería, por un periodo de tres años contados a partir de la notificación de este acuerdo".

Sin más por el momento, enviamos un afectuoso saludo de mano izquierda

**Atentamente** 

**Ileana Georgina Mariott Mares** 

Comisionada Nacional de Gestión Institucional

Mauricio Javier Orduña González Director Nacional

de Gestión y Desarrollo Institucional